ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° EXTRAORDINARIO	
Hora: *8:00AM*	**Fecha: 14 DE JULIO DE 2026**
Lugar:	*Centro Zonal Maicao*
Dependencia que Convoca:	*Centro Zonal Maicao*
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	• Coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato y validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio del MAI Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales. • Realizar revisión técnica y financiera del contrato No. **44010722026 de la FUNDACION AYATSHI WAYAA,** con el propósito de aprobar la adición de las comunidades mediante la reinversión de recursos provenientes de inejecución y adición de recursos, garantizando la atención a las familias

Agenda:

- Instalación de comité y Socialización de objeto de reunión.
- Referentes técnicos que soportan Comité técnico operativo inicial.
- Información general del contrato
- Desarrollo del comité
- Concepto financiero
- Proposiciones y varios
- Decisiones y compromisos

PARTICIPANTES POR EL CENTRO ZONAL
Coordinador Zonal: Armando Rhenals Coronado
Enlace De Seguimiento Técnico: Paola Ramirez
Enlace De Seguimiento Financiero: Yulis Amaya

PARTICIPANTES POR LA UE: FUNDACION AYATASHY WAYAA
Representante Legal: Jose Maria Pelaez Barrios
Profesional Financiero: Kevin Yesith Rios Salon
Profesional Técnico: Leidy Laura Fornaris Lozada
Profesional Gestor de datos: Angie Manjarrez

Desarrollo:

- Seguido a saludo de bienvenida se socializa objeto de reunión: que es Coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato y validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio del MAI y solicita aprobación de agenda una vez aprobada se continua con el orden del día, una vez aprobada se avanza en la agenda.

PÚBLICA

- **Referentes técnicos que soportan el comité técnico operativo**

Guía De Atención Integral Al Pueblo Wayuu En Sus Territorios Ancestrales En La Guajira V2 Sentencia T302.
Lineamientos Técnicos De Los Programas De Primera Infancia.
Minuta De Contrato De Aportes N°**44010722026.**
Guía Del Supervisor De contratos.
Memorando de contratación radicado no: 202511000000177873 de fecha 27 de diciembre de 2025.
Memorando de orientaciones para la realización del primer comité técnico operativo en los contratos celebrados para la implementación de la guía de atención integral al pueblo wayuu-20264800000000943 del 27 de enero 2026
Orientaciones y recomendaciones para la utilización de los ahorros, inejecuciones y gestión adecuada para la reinversión y/o redistribución de recursos en los contratos de aporte para la atención integral al pueblo wayuu, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la Sentencia de Constitucionalidad T302 DE 2017. 202611000000042943- 9 de marzo del 2026

- **Información General Del Contrato**

UE	**FUNDACION AYATSHI WAYAA – NIT: 900950332-0**
Objeto del Contrato	"PRESTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYÚU UBICADOS EN LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DEL 2017".
N° de contrato	**44010722026**
Dirección de oficina de UE:	Carrera 24#8-41 BARRIO PARAISO - MAICAO
Dirección de bodega de AAVN	CARRERA 28#6A-38 BARRIO VINCULA - MAICAO
Modalidad	MAI
Representante legal, #cc y #cel	JOSE MARIA PELAEZ BARRIOS CC: 1122811950 Celular: 3165365118
Correo electrónico Institucional	utayatashiwayaa1@gmail.com
Fecha de acta de inicio y fecha de terminación del contrato	Fecha de inicio 23 de febrero 2026 y fecha de finalización 15 de noviembre 2026
N° de familias - N° de UA	11 comunidades Y 3 UA

Tipología de RFPP a entregar	568 TIPO A (461) - TIPO C (107)
Fecha de inicio de la atención	10 de marzo 2026

Durante el desarrollo del comité de inicio realizado el 13 de marzo de 2026 la Unidad Ejecutora (UE) presento solicitud de adición de la comunidad PATILLAL la cual es nueva para su atención al contrato No. **44010722026** de la **FUNDACION AYATSHI WAYAA**, teniendo en cuenta que dicha comunidad, en el marco del proceso de verificación adelantado, manifestaron de manera voluntaria su decisión de vincularse y ser atendidas por la Unidad Ejecutora en mención.

Así mismo, se informa que la solicitud de incorporación de estas comunidades fue realizada mediante el enlace (link Forms) dispuesto para tal fin, el cual fue revisado y analizado por funcionarios de la sede nacional (JOSE JAVIER SALINAS) y regional, (RONALD CAMPO) quienes realizaron la validación correspondiente y generaron el respectivo costeo técnico y financiero para la adición solicitada.

posteriormente, el supervisor del contrato manifiesta que, una vez revisado el memorando no. **20261100000042943 del 9 de marzo de 2026**, mediante el cual se imparten orientaciones para el uso de recursos provenientes de inejecuciones, y teniendo en cuenta que el contrato en mención cuenta con una parte de disponibilidad de recursos para la atención de la comunidad aprobada y costeadas en la matriz correspondiente al lote 1, se considera técnica y financieramente viable realizar la adición de dicha comunidad y/o familias al contrato, con el fin de garantizar la atención. no obstante, para efectuar la incorporación de la comunidad proyectada en la matriz del lote 1, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato, que permita garantizar la atención integral de las familias.

En ese sentido, verificando la capacidad operativa, financiera y técnica para garantizar la atención de las familias, se hace necesario relacionar la comunidad de objeto de adición

TABLA #1

RELACION DE COMUNIDADES ADICIONAR LOTE 1				
N°	**COMUNIDADES COSTEADAS LOTE 1**	**# DE FAMILIAS COSTEADAS**	**# DE FAMILIAS TIPO A**	**# DE FAMILIAS TIPO C**
1	**PATILLAL**	5	5	0
	TOTAL	5	5	0

Se presenta el resultado de la tabla #1 en el cual la matriz de lote 1 de adición arroja que para la comunidad de **PATILLAL** se debe realizar una adición de **5** familias

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

Una vez aprobada la adición de la comunidad y familias mencionadas el contrato **44010722026** quedaría de la siguiente manera:

TABLA #2

COMO QUEDA EL CONTRATO CON LA ADICION						
N°	**CÓDIGO CUÉNTAME**	**NOMBRE COMUNIDAD**	**TOTAL, FAMILIAS**	**NUMERO DE FLIAS CON NIÑAS, NIÑOS 0 A 5 Y GESTANTES**	**FAMILIAS OTROS RANGOS ETARIOS**	**OBSERVACIONES**
1	4443000002037	CAMPO FLORIDO 2	44	38	7	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
2	4443000000976	CARDONAL 2	24	23	1	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
3	4443000001250	CORAL	22	14	8	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
4	4443000002323	ICHAPAA	84	68	16	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
5	4443000000719	KALINATAIN	31	19	12	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
6	4443000001210	KAURAQUIMANA	23	23	0	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
7	4443000001699	KAYUSIRRAP 1	120	104	16	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
8	4443000002039	LAS DELICIAS	21	18	3	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
9	4443000002337	TOLOCHIJUNA	27	19	8	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
10	444301146576	YAWOLIA 1	45	42	3	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
11	444301146582	COM. SANTA LUCIA 3	127	94	33	Verifico a favor de FUNDACION AYATSHI WAYAA
12	SIN CODIGO	PATILLAL	5	5	0	COMUNIDAD OBJETO DE ADICION
TOTAL			**573**	**466**	**107**	

Posteriormente, se presenta el resultado de la Tabla No. 2, en la cual se relaciona cómo quedaría el contrato una vez realizado la adición de las comunidades aprobadas. En este

sentido, el contrato quedaría conformado por un total de **12** comunidades y familias beneficiarias, de las cuales **5** corresponden a familias Tipo A y no cuenta con familias **tipo C** , conforme a la distribución y costeo previamente validado por el nivel nacional, regional y zonal.

- **Concepto financiero**

El enlace financiero **YULIS AMAYA LINERO** y la supervisión del contrato presentan el siguiente análisis relacionado con la ejecución contractual, De acuerdo con el seguimiento financiero realizado al Contrato No. **44010722026**, suscrito con la **FUNDACION AYATASHY WAYAA**, se evidenció la existencia de recursos derivados por concepto de inejecuciones, los cuales fueron identificados conforme a los lineamientos establecidos en el Memorando No. **202611000000042943 del 9 de marzo de 2026**, mediante el cual se brindan orientaciones para el uso y reinversión de dichos recursos, En ese sentido, se efectuó el análisis de la ejecución presupuestal del contrato, determinando que el valor inicial del mismo corresponde a la suma de **$2.385.333.956 Aporte ICBF**, identificándose recursos por concepto de inejecución equivalentes a **$283.179.559**, Posteriormente, y una vez realizada la validación técnica y financiera por parte de la supervisión y las áreas competentes, se determinó que el valor disponible para ser utilizado en la adición contractual corresponde a la suma de **$23.179.559** provenientes de dichos recursos de inejecución.

Teniendo en cuenta que el contrato el queda en recurso en inejecion por lo que se hace necesario liberar la suma de **$260.000.000**

Los recursos anteriormente relacionados para la adición de la comunidad aprobadas y costeada dentro de la matriz correspondiente al Lote 1, con el propósito y garantizar la atención integral de las familias. Así mismo, se deja constancia de que la reinversión proyectada cuenta con los recursos suficientes para la adicion de las comunidades en mención

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$2.385.333.956**
Recursos identificados por inejecución	**$283.179.559**
Valor a liberar	**$260.000.000**
Recursos para reinvertir	**$23.179.559**
Destinación de la reinversión	Adición de comunidades aprobadas en matriz lote 1
Valor adicionar por contrapartida	**$3.196.627**

BÚBICA

Valor final del contrato con la reinversión	**$2.125.333.956**

Los recursos reinvertidos serán destinados para garantizar la atención integral de las comunidades que son objeto de adición, contemplando los componentes establecidos contractualmente y asegurando la continuidad del servicio.

Proposiciones y varios:

El Centro Zonal orienta a la UE tener informadas a las Autoridades Tradicionales y respectivas Comunidades sobre los tramites del proceso de adición.

- **DECISIONES**
  - En atención a la solicitud presentada por UE, la supervisión del contrato en asocio a su equipo técnico, jurídico y financiero y en atención a directrices emanadas en los memorandos **No. 20264800000000943 y 20261100000042943- 9 de marzo del 2026**, se establece la viabilidad a la adición de **5 familias**
  - El comité considera viable técnica y financieramente la reinversión de recursos provenientes de inejecución para garantizar la atención a la familias y comunidades en mención.
  - Se aprueba la adición de las comunidades anteriormente relacionadas con el fin de fortalecer y garantizar la atención de las familias.
  - La supervisión realizará los trámites administrativos correspondientes para formalizar la modificación contractual.
  - El área financiera continuará realizando seguimiento a la correcta ejecución de los recursos reinvertidos.
  - La atención a las comunidades objeto de adición deberá iniciarse únicamente una vez se encuentre formalizada la modificación contractual correspondiente y esta haya sido debidamente publicada y registrada en el aplicativo SECOP II.

Compromisos / tareas	**Responsable (s**	**Fechas**
Radicar solicitud de adición ante el área jurídica de la regional guajira	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	de 25 de feb a 11 de noviembre 2026
Cumplir con las obligaciones contractuales para garantizar un servicio oportuno de calidad y pertinencia	FUNDACION AYATASHY WAYAA	de 25 de feb a 11 de noviembre 2026
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Colaborador que elabora el acta:	LINA MARIA LINDAO MAGDANIEL		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA , Ayatashi Wayuu.

FR.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Comite de adición cto. 441072226 Fundación FECHA: 14 - 0 - 2026

HORA INICIAL: 8:30AM HORA FINAL: 10:00 a.m LUGAR: CZ Maicao.

DEPENDENCIA LIDER: Primera Infancia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Angie Manjarres	1a0009933	Gestor de datos	Ayatashi Wayuu	La Guajira	Maicao		x	3022001408	pmanjarres27@gmail.com	AManjarres	
2	Rudy Fonseca	1121.041349	Coordinador T.	Ayatashi wayuu	La guajira	Maicao		x	3104303778	lalupita@gmail.com	Rudy F.	
3	Jose Pelaez	1.122.511.950	REP LEGAL	AYATASHI WAYUU	La Guajira	Maicao		x	3165365118	Pelaez.jose@fundacionayatashiwayuu.org		
4	Ruiz Ruiz	1124051115	Contador	Ayatashi wayuu	La Guajira	Maicao		x	3186944411		Ruiz R.	
5	Paola Ramirez C.	1140934494	EST	ICBF	Guajira	Maicao		x	3023502053	Paola.ramirez@icbf.	Paola R.	
6	Yulis Amaya Lirio	1124058831	A.financiera	ICBF	Guajira	Maicao		x	3022941913	Yulis.Amaya@icbf	Y. Amaya	
7	Lina Lindao Negrete	1124058881	P.U.	ICBF	Guajira	Maicao	✓		3174251157	lina.lindao@icbf		
8	Armando Rhenals	84075268	coordinador	ICBF	Guajira	Maicao	✓		3014724251	armando.rehals@		
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner